



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PURRANQUE

09 NOV 2017

REVISADO
DIRECTOR

V.B°



REF.: APRUEBA CONVENIO

PURRANQUE, 06 NOV. 2017

VISTOS: La Resolución Exenta N° 8783 de fecha 24 de Octubre de 2017, aprueba Convenio "Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (Misiones de Estudio)", entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, las necesidades del servicio y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: Convenio "Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (Misiones de Estudio)"

DECRETO ALCALDICIO N° 4479/

Apruébase Convenio "Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (Misiones de Estudio)" suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, representada por su Alcalde Sr. **HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO**, con el domicilio en calle Pedro Montt N° 249 de la ciudad de Purranque y el siguiente servicio:

NOMBRE CONTRATADO U ORGANISMO FAVORECIDO	- SERVICIO DE SALUD OSORNO, Representado por su Subdirectora de Gestión Asistencial Dra. Sandra Jiménez Vargas.
OBJETIVO	- El objetivo es incrementar el número de médicos y odontólogos especialistas en el nivel primario de atención. - Transformar a los establecimientos de la APS seleccionados, en centros formadores que aporten al desarrollo de modelos de formación – acción. - Fortalecer las competencias de los profesionales con desempeño en la APS.
MONTO CONVENIO	- El monto del Convenio es de \$20.719.932.-
IMPUTACIONES	- 1150503006002159
DIRECCION QUE ESTARA A CARGO DE CONTROLAR LA EJECUCION O CUMPLIMIENTO	- Designase como responsable a la Dirección del Centro de Salud Familiar Purranque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

ANDREA GONZALEZ VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO
ALCALDE

HABA/TOS/PBB/MRR/MSMM/hvs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Depto. Salud Municipal Purranque
- Dirección de Administración y Finanzas